

### III Sección: el arte y sus obras

## **Salpensa, la Pompeya española**

José David Mendoza Álvarez  
Universidad de Sevilla, España  
[luckyman76@hotmail.com](mailto:luckyman76@hotmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0001-8909-6077>

Recibido: 15 de julio de 2021

Aceptado: 10 de octubre de 2021

**Resumen:** Se presenta la ubicación exacta del Municipio Flavio Salpensano, localizado en el Término Municipal de Utrera (Sevilla, España), como ejemplo de una construcción ex novo en el fenómeno de ciudad doble, pues los restos principales se encuentran en el cerro El Casar, donde se documentan vestigios desde el Calcolítico hasta la Plena Edad Media en el que fue abandonado por diversos motivos. En el descubrimiento de esta ciudad romana se localiza exclusivamente restos romanos que describimos. Se determina además la explotación de la sal como recurso fundamental para su mantenimiento, hecho que perduró hasta su agotamiento en el periodo medieval. Se aborda la polémica de su verdadera ubicación, así como la procedencia de su nombre. Se describen los restos más importantes emergentes en un intento de querer ver la Pompeya española en esta área.

**Palabras clave:** Historia; arqueología; Roma; yacimientos; Salpensa.

### **Salpensa, the spanish Pompeii**

**Abstract:** The exact location of the Municipality of Flavio Salpensano, located in the Municipal District of Utrera (Seville, Spain) is presented, as an example of an ex novo construction in the double city phenomenon, since the main remains are found on the El Casar hill. , where vestiges are documented from the Chalcolithic to the Full Middle Ages in which it was abandoned for various reasons. In the discovery of this Roman city, exclusively Roman remains that we describe are located. The exploitation of salt is also determined as a fundamental resource for its maintenance, a fact that lasted until its exhaustion in the medieval period. The controversy of its true location is addressed, as well as the origin of its name. The most important emergent remains are described in an attempt to want to see the Spanish Pompeii in this area.

**Keywords:** History; Archeology; Rome; Archaeological sites; Salpensa.



## 1.- INTRODUCCIÓN

Desde que se descubrió Pompeya, siempre se ha querido localizar una homónima en España. Varias fueron las candidatas, como *Munigua* o *Italica*, ambas en la provincia de Sevilla, pero ninguna de ellas presentaba el fabuloso estado de conservación de Pompeya. En esta investigación se señala una candidata nueva para ser considerada la Pompeya española. Se trata de *Salpensa*, un municipio Flavio romano localizado en Utrera (Sevilla, España). Ha sido estudiada y olvidada, lo que ha supuesto un expolio constante y hasta la actualidad, desde la Edad Media. Los restos se creyeron localizar en un lugar determinado recogido en la Carta Arqueológica de la Campiña del Bajo Guadalquivir de 1985, aunque la investigación del autor propuso no sólo la existencia de ese núcleo indígena romanizado, sino la verdadera ubicación de la ciudad romana de *Salpensa*, así como el origen de su nombre, entre otros hechos como la industria basada en la explotación de la sal. Sin embargo, a pesar de las reclamaciones para su conservación y propuestas de ampliación de los Planes Generales de Ordenamiento Urbano (PGOU) sucesivos, con el fin de protección, evitar expolios y su puesta en valor, desde los propios organismos políticos locales se han pasado por alto todas estas cuestiones, deteriorándose aún más el estado del yacimiento.

Desde el 2012 y gracias a una investigación comenzada en el seno de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se pudo comprobar y establecer la existencia de numerosos elementos arqueológicos, como materiales constructivos, decorativos, mosaicos, cerámicas y elementos emergentes, que se documentaron y recogieron para su análisis y estudio, que se exponen en este trabajo de forma muy resumida. De no ser por el expolio sufrido durante siglos, e incluso desde el propio gobierno local como se verá, con disposiciones del alcalde Clemente de la Cuadra en el siglo XIX para la reutilización de sus materiales a favor del municipio utrerano, *Salpensa* podría ser considerada la verdadera Pompeya española.



Los objetivos principales son dar a conocer los restos arqueológicos de *Salpensa*, descubiertos por el autor, con el fin de que se tome conciencia para su protección y evitar el expolio; plantear el origen del nombre en relación a los recursos industriales que fueron explotados en la zona; describir los restos arqueológicos encontrados, muchos de ellos destruidos pero recogidos en nuestra investigación preliminar mediante fotografías.

Respecto a la metodología se plantea la descripción de los restos localizados en la zona, estableciendo premisas mediante el método hipotético deductivo, recurriendo a un vuelo privado que se realizó para obtener fotografías, además de los recursos que nos ofrece la tecnología online para obtener fotografías por satélites realizadas por el Instituto Geológico Nacional (IGN) o las del denominado “vuelo de los americanos” de 1956 con el fin de compararlas con aquellas fotos aéreas privadas y comprobar las diferencias o cambios que se han dado. Se revisa las fuentes grecolatinas y la historiografía para contrastarlas con la bibliografía reciente y se ha accedido a los archivos municipales de Utrera, así como a los digitalizados nacionales.

De la misma forma, se comprueban todas las colecciones del Museo Arqueológico de Sevilla (MAS) y del Museo Arqueológico de Madrid (MAN) que muestran restos en sus exposiciones de este yacimiento, además de coleccionistas privados que prefieren mantenerse en el anonimato. Se contó en su día con las autorizaciones de los propietarios de las tierras, de los tres cortijos principales, aunque señalaron que querían permanecer en el anonimato. No obstante, el dueño del cortijo que mantiene la mayor parte del yacimiento, como se verá, tras nuestra investigación, no se ha comprometido con la causa hablada al principio y mantiene sus actividades agrarias incluso dentro de los límites considerados BIC por el PGOU de la localidad.

En lo que refiere a las fuentes grecolatinas, se recurre a Vitruvio para comprobar los elementos que describe en su obra sobre la arquitectura romana o la fundación de ciudades *ex novo*, aunque además se toma a Polibio o Higinio para comprobar los cánones que establecieron respecto a las medidas que debían



tener las ciudades romanas. Estrabón habló de la Península Ibérica y Plinio citó este yacimiento dentro de la descripción que hizo de los núcleos urbanos existentes un siglo antes de su obra, por lo que dio detalles del papel que jugó nuestro yacimiento en la Historia.

Respecto a la Historiografía son muchos autores que comentan la existencia del yacimiento aunque pocos consiguieron ubicarlo con acierto. Hablaron de ello E. Flórez (1758), A. Ceán Bermúdez (1832) o F. Fita (1918) aludiendo a la numismática que aparecía en la zona, mientras que E. Hübner (1869) se preocupó de recopilar epígrafes para su *Corpus Inscriptionum Latinarum* (de ahora en adelante CIL) en su volumen II que trata de la Península Ibérica. No obstante, se cuenta también con los testimonios del historiador utrerano del siglo XVII, Rodrigo Caro, quien fue testigo de primera mano de los restos que localizó, llegando a poseer en su propia casa algunos epígrafes inéditos y otros restos, que se han perdido con el tiempo. R. Caro nos habló de la existencia de restos a ambos lados de la carretera, y nadie tuvo en cuenta que no se refería a la carretera actual que no existía en el momento en el que escribió Caro, como se verá posteriormente.

En el siglo XIX tomó protagonismo el alcalde utrerano Clemente de la Cuadra (1844) al disponer el expolio de *Salpensa*, determinada como cantera, para reutilizar los materiales a favor de la localidad de Utrera principalmente (Ruiz Delgado, 1995, p. 134). Ya a finales del siglo XX es de obligada lectura la Carta Arqueológica de la Campiña del Bajo Guadalquivir de 1985, realizada por Manuel María Ruíz Delgado, pues recoge las prospecciones que realizó en la zona, aunque atribuyó que los restos de *Salpensa* se encontraban en el cerro El Casar, pues siguió el texto de Caro guiándose por las indicaciones que aludía en las que describía que a ambos lados de la carretera se distinguían restos. En esta investigación se ha podido comprobar el lugar exacto donde se encuentra la ciudad romana de *Salpensa*, junto al *oppidum* que sería éste el que se ubicó en el cerro El Casar, siendo ocupado por romanos, visigodos, musulmanes y castellanos hasta su abandono. Las distintas reformas del PGOU en el siglo XXI



se han limitado a “cortar y pegar” lo que en su día se escribiese en la Carta Arqueológica, sin tener en cuenta estas aportaciones que se hicieron llegar a todos los partidos políticos del municipio que gobernaron en los momentos en los que investigamos, con el fin de que ampliaran la zona de protección del yacimiento, considerando el nuevo descubrimiento como una aportación para conservar del patrimonio utrerano.

## 2.- LOCALIZACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

*Salpensa* está localizada en el Término Municipal de Utrera (Sevilla, España). En un primer momento se estableció que se encontraba en el cerro El Casar, perteneciente al cortijo Casa Coria, pero tras el nuevo descubrimiento de la ciudad romana completa, las tierras del área arqueológica se distribuyen además entre los cortijos Pescozal y Los Jurados. Se sitúa a unos 9 km del centro de Utrera y se llega a ella mediante la carretera A-375.

Durante mucho tiempo hubo dilemas sobre su localización original, ya que fue un yacimiento con inicios en el Calcolítico, auge romano, recogido por Plinio posteriormente (Plinio, *Nat. Hist.* III, 1.14), con perduración hasta la Plena Edad Media, denominándose *Facialcázar* en tiempos de dominio musulmán y posteriormente castellano tras la Reconquista (Caro, 1634, p. 186), siendo abandonada por los saqueos constantes de los musulmanes que quedaron replegados en el vecino reino de Granada. El rey castellano Alfonso X, tras la conquista de Sevilla distribuyó sus tierras en su famoso Repartimiento (VVAA, 1952, p. 100) entre sus nobles que debían defenderla de las racias musulmanas por quedar en la denominada Banda Morisca. Sin embargo, entre la imposibilidad de defenderla, y sobre todo, por el agotamiento de la explotación salina como se verá, fue abandonada, siendo expoliada desde entonces y reutilizándose sus materiales para las localidades vecinas de sus inmediaciones como Los Molares, El Coronil y sobre todo Utrera, a la que pertenecía dentro de su Término Municipal (Mendoza, 2015, pp. 241-243).



Las crónicas recogen la existencia de lo que aún permanecía en pie tras la Reconquista castellana:

“Fue pues este lugar de Facialcazar, lugar de los que tenían los moros, cuando se ganó Sevilla, y su tierra, y tal, que expelidos ellos, lo habitaron cristianos, y tuvo su iglesia, pila de bautismo, y todo lo demás, que suelen tener los lugares cristianos” (Caro, 1634, p. 187).

Y tras el abandono castellano continúa la cita:

“Despoblado que, aunque ha mucho años, que se cultiva, y ara, todavía restan vestigios de la población, que allí hubo, y perseveran ruinas”(Caro, 1634, p. 186).

Rodrigo Caro en el siglo XVII describe los restos de una ciudad abandonada en la Plena Edad Media como se recoge también en la Carta Arqueológica (Ruiz Delgado, 1985, pp. 216-217), por lo que de no ser por los constantes expolios, la ciudad se hubiese conservado para considerarla la Pompeya española. Estaba situada en un lugar estratégico, controlando las vías de comunicaciones hacia Málaga, Sevilla, Cádiz, Carmona y Écija. El territorio estuvo fuertemente antropizado y se adaptó para el cultivo las tierras de su entorno (Bendala y Corzo, 1992, p. 89), además de explotarse sus recursos salinos (Mendoza, 2012, pp. 245-248). *Salpensa* controlaba los cursos de agua, como los arroyos Sarro, Salado o Guardainfantilla. Curiosamente la toponimia da pistas para comprender el origen del nombre de esta ciudad romana como se comentará.

Gracias a un punto geodésico de segundo orden se sabe que la altura del cerro El Casar, donde se situó el *oppidum* indígena que fue ocupado por romanos, está a unos 169 metros sobre el nivel del mar (msnm). Posteriormente, el control estratégico de la zona, la explotación salina y el auge demográfico (Corrales, 1993-1994, p. 243) propiciaron la construcción de un nuevo núcleo romano, que sería la verdadera ciudad romana de *Salpensa*, ubicada al sur del *oppidum*, en un cerro de menor altura con unos 161 msnm, y a la que se le dotó de un estatuto



fundacional, convirtiéndose en *Municipio Flavio Salpensano* posteriormente (Mendoza, 2012, pp. 72-73). Sería una ciudad *ex novo*, por lo que se puede hablar de *dipolis* o ciudad doble (Tomassetti, 1997, p. 251), realizada en momentos en los que el terreno ya estaba pacificado, por lo que no necesitaban altura para controlarlo, hecho que se generalizó en Roma mediante la *asignatio et divisio* (Campos y Bermejo, 2010, p. 134).

La explotación salina se extendió en la Península Ibérica con la presencia de Fenicios y Cartagineses, como atestiguan Schulten o Hübner en sus investigaciones (Corrales, 1993-1994, p. 245). Otros especialistas describen las formas en las que se distribuían las industrias salinas, indicando estructuras circulares para su fácil limpieza, cuadradas, rectangulares e incluso trapezoidales, como la localizada en este caso, estando siempre en las inmediaciones de los puntos de agua (Corrales, 1993-1994, p. 246; Quesada, 1996, pp. 324-328). La cercanía al mar y la formación orográfica de la Campiña del Bajo Guadalquivir favoreció la existencia de pozos o ríos de agua salada como lo demuestra la explotación romana de La Ventosilla, también en el Término Municipal de Utrera y a escasos kilómetros de *Salpensa*, que mantiene la tradicional extracción de sal desde época romana de forma continuada (Mendoza, 2012, p. 134).

En época romana la sal jugó un gran papel para los intercambios comerciales, teniendo presente que el pago de los trabajadores o militares se hacía en sal en un principio, de donde proviene el actual término “salario”. También era fundamental para la conservación de alimentos, para el curtido de pieles, la forja de metales, uso médico y veterinario o para obtener púrpura (Mangas y Hernando, 1990-1991, pp. 224-225; García Vargas y Martínez Maganto, 2006, p. 253). Todo esto fue recogido por Plinio o Columena en sus obras. En el siglo XX, el cronista utrerano Manuel Morales analiza la historiografía indicando sobre este yacimiento lo siguiente: “*El municipio de Salpensa, estaba entre Ronda y Utrera en un terreno llamado Facialcazar, que produce mucha sal*” (Morales, 1981, p. 99). De la misma forma, recogió la alusión de lo que supuso uno de los motivos principales de su abandono, no sólo por los ataques y saqueos



musulmanes sino por el agotamiento de los recursos salinos: “En el antiguo término de este lugar *Salpensa*, y hoy *Facialcazar*, hay unas salinas muy abundantes de sal, que no solo dan a *Utrera*, sino a muchos lugares de la comarca, y tiene aquí el rey, nuestro señor, intereses” (Morales, 1981, p. 94). La pérdida de estos intereses de la corona castellana supuso el abandono del núcleo urbano, pues de otra forma, se habría fortificado o destinado más recursos para su defensa.

El nombre de la ciudad está en relación con la sal, pues etimológicamente sal proviene del término romano *sal* (De Miguel, 1908, p. 825), y *pesa* viene a significar ración (De Miguel, 1908, p. 694). De esta forma vemos en la numismática que recoge el nombre de la ciudad como *Salpesa* (sin la “n”), mientras que Plinio la denomina *Salpensa*. Por ello, se estudió las raíces del término y se entendió *sal-salis* traducido como agua de mar, mar en calma o corriente de mar (debido a que en aquellos momentos distaba del mar unos 40 km debido al paleoestuario documentado del Guadalquivir, que favorecía la navegación de algunos ríos y su salida al mar para el comercio). El plural de la sal se entiende como *sales*, mientras que el pescado se recoge como *salpa*. Si analizamos el término sin la “s” inicial encontramos el nombre *Alpesa* que significa blanco y curiosamente relacionado con el color de la sal. En cuanto a la raíz final, *pes-pesa* se entiende como pie o medida de cantidad de sal o ración. Todo ello hace pensar en la procedencia del nombre gracias a la existencia de un lugar rico en sal (Mendoza, 2012, pp. 257-258).

### 3.- EVIDENCIAS MATERIALES

Antes de comenzar a describir las evidencias materiales, hay que deteners en las cuestiones de por qué no fue destruida *Salpensa* durante las guerras civiles del siglo I a.C., siendo fortalecida posteriormente y elevada a la condición jurídica de municipio con la creación de una ciudad *ex novo* con cánones típicamente romanos. Las guerras civiles entre César y los hijos de Pompeyo fueron recogidas en el *Bellum Hispaniense*, en el que se destaca que tras la victoria de César, dotó



con grandes lujos a las ciudades que les fueron partidarias (Mangas, 1995, p. 76), destruyendo otras, aunque manteniendo las que se ubicaban estratégicamente como *Corduba* (Bravo Bosch, 2008, p. 107).

*Salpensa* estaba en un lugar estratégico como se ha comentado, por donde pasaban las tropas para desplazarse de *Gades* o *Malaca* a *Hispalis*, existiendo una ruta de comunicación (Sillières, 1990, p. 509) de *Salpensa* a *Utrere Felix* (la Utrera romana) y desde ella hasta *Ugia* (conocida hoy como Torres Alocaz) en la que se bifurcaría y tomarían direcciones hacia *Hispalis* hacia el norte o *Gades* hacia el sur (Mendoza, 2020, pp. 12-15). Este camino se consolidó posteriormente con Augusto, siendo parte de la denominada vía Augusta.

Por tanto, la respuesta a la pregunta planteada anteriormente se entiende sólo si la ciudad apoyó al bando cesariano, favoreció el suministro de recursos y quizá el alojamiento de las tropas para su descanso. De no haber sido así, la ciudad habría sido destruida, teniéndose en cuenta otras ciudades estratégicas cercanas como la propia *Utere Felix*. En toda la zona que comprende *Salpensa* y en sus inmediaciones, se han encontrado numerosas monedas con la representación del dios Apolo y sus atributos orientales, estando epigrafiada el nombre de *Salpesa* (Flórez, 1758, p. 570; Morales, 1981, p. 99; Chaves, 1991, p. 29). Se pueden consultar las recientes obras bibliográficas sobre numismática en la *Baetica*, aunque no se entrarán a debatir en esta investigación.

Respecto a la escultura si se dedicará algunas líneas más gracias a la existencia de restos muy elaborados, depositados en el MAS. De época prerromana encontramos un carnero en mal estado de conservación (Fig. 1.1). Sus medidas son 35x19x13 cm (Ruiz Delgado, 1985, p. 262; Beltrán, 2000, p. 438). De época romana tardorrepública se recoge en la exposición de la sala funeraria del MAS, un león al cual le faltan las patas delanteras (Fig. 1.2). Sus medidas son 93,5x68x36 cm (Ruiz Delgado, 1985, p. 88). Se piensa que este tipo de escultura, en las que se representan animales salvajes principalmente leones, estaban relacionadas con el ámbito funerario debido a la función protectora que tenían sobre el difunto (Rodríguez Oliva, 2001-2002, p. 309).



De época imperial romana encontramos tres exquisitas tallas de bustos femeninos, realizadas en mármol blanco con minuciosos detalles (Fig. 1.3). Por las características del peinado se pudo reconocer la época en la que se realizaron así como a quiénes pertenecían, si bien una se muestra anónima por el momento. Están expuestas en el MAS, en una sala junto a otros bustos imperiales, demostrando la tradición escultórica de la *Baetica* (Luzón y León, 1971, p. 234).



**Figura 1.-** Carnero digitalizado por el autor (1); Leon tardorrepblicano (2), foto del autor; cabezas femeninas (3), fotos del autor; Molino (4), fotos del autor; 5.- Sillar con semicolumna adosada (5), foto cedida por el profesor Fernando Begines.



Se identificó una primera talla con el rostro de una anciana desconocida, con una cronología de finales del siglo I a.C., ya en época augustea. Una segunda imagen se identificó como Octavia, hija de Claudio y Agripina, realizada en el siglo I d.C., y un tercer busto corresponde con Faustina la menor, datada en el siglo II d.C. (Luzón y León, 1971, pp. 239-240). En lo que confiere a la cerámica romana, son muchas las evidencias que aparecen incluso hoy día, pues las labores de arado continúan removiendo la tierra y destruyendo aún más el yacimiento. Se debe indicar un dato importante a tener en cuenta pues la cerámica de la que se hablará, datada desde el Calcolítico, se localiza únicamente en el cerro El Casar, junto a las del periodo del Bronce, periodo Íbero, época romana, visigoda y musulmana, mientras que en el lugar donde ubicamos la ciudad romana propiamente dicha, se localizan exclusivamente cerámica romana, lo que avala la hipótesis de ciudad doble, abandonada posteriormente a favor del *oppidum* que se romanizó y adaptó al periodo medieval hasta su declive.

Aclarado esto, se puede ver que del Calcolítico se encuentran cerámica hecha a mano, con abundantes desgrasantes, alisadas, espatuladas, con cocción irregular oxidante, determinándose formas variadas como platos de borde almendrado, cuencos de casquete esférico, platos de borde engrosado, cuencos de paredes abiertas, vasos cerrados con borde engrosado, cuencos de paredes abiertas, vasos cerrados con borde indicado, fragmentos campaniformes, vasos acampanados, y bordes de cuencos con decoración exterior incisa (Ruiz Delgado, 1985, p. 68).

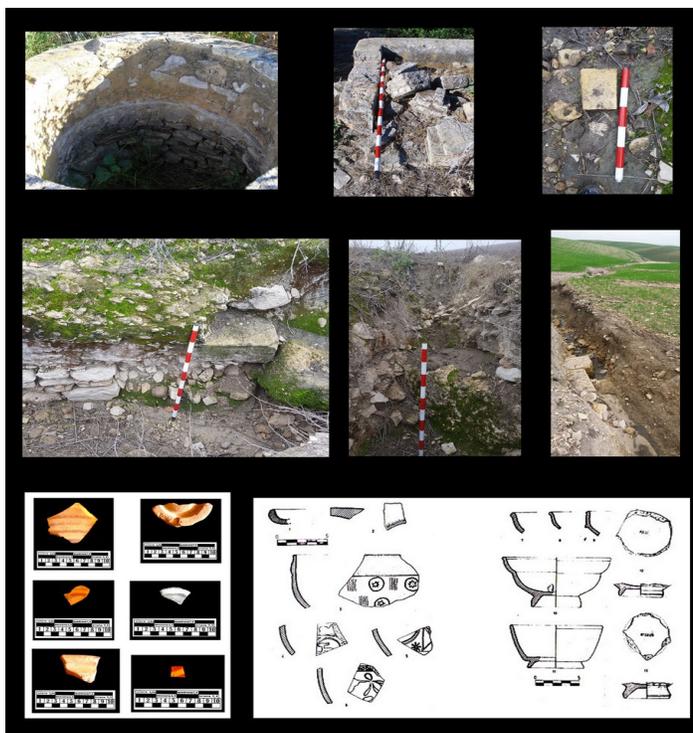
Del Bronce aparecen bordes de vasos semiesféricos con carena alta, realizados a mano y con colores del marrón claro al castaño oscuro y gris. Muchos tienen bruñidos y decoraciones geométricas. Aparecen cuencos con superficies alisadas, vasos con decoración exterior incisa a peine, cuencos semiesféricos con decoración pintada roja en el exterior y otros con formas geométricas sobre fondo gris. También aparecen recipientes con acanaladuras exterior y pequeñas vasijas globulares (Ruiz Delgado, 1985, p. 87).



De época íbera se registran cuencos, platos con decoración de pinturas de bandas y líneas horizontales rojas, datadas entre los siglos V y III a.C., además de ánforas salazaneras punico-gadirita tipo T-8.2.1.1 del siglo IV a.C. (Ruiz Delgado, 1985, p. 88; Sáez, Díaz y Montero, 2004, p. 133) que demuestra una primera explotación de la sal con la presencia orientalizante.

Para los momentos romanos las evidencias cerámicas son variadas y muy numerosas, similares a las que se determinan para Carmona (Ruiz Mata, 1978-1979, p. 48), tales como cerámica campaniense del siglo I a.C.; *Terra Sigillata Sudgalica* del siglo I d.C., formas Drag 27 y Drag 24/25; *Terra Sigillata Hispanica* del siglo I d.C., formas Drag 29/37; *Terra Sigillata Hispanica* del siglo II d.C., formas 37a con decoración impresa externa; cerámica común romana; cerámica de paredes finas; fragmentos de ánforas y de grandes *Dolia* imperiales (Ruiz Delgado, 1985, p. 141) (Fig. 2).

La cerámica visigoda presenta decoraciones geométricas y las correspondientes al periodo medieval islámico se observan vasos con decoración de almagra sobre bizcocho (Ruiz Delgado, 1985, p. 216).



**Figura. 2.-** Evidencias materiales y cerámica. En la parte inferior izquierda aparecen restos prerromanos (fotografía del autor de colección privada anónima); en la parte inferior derecha, cerámica romana (Ruiz Delgado, 1985, pp. 267-268). Arriba y en el centro, pozo, piletas y estructuras, fotografiadas por el autor.



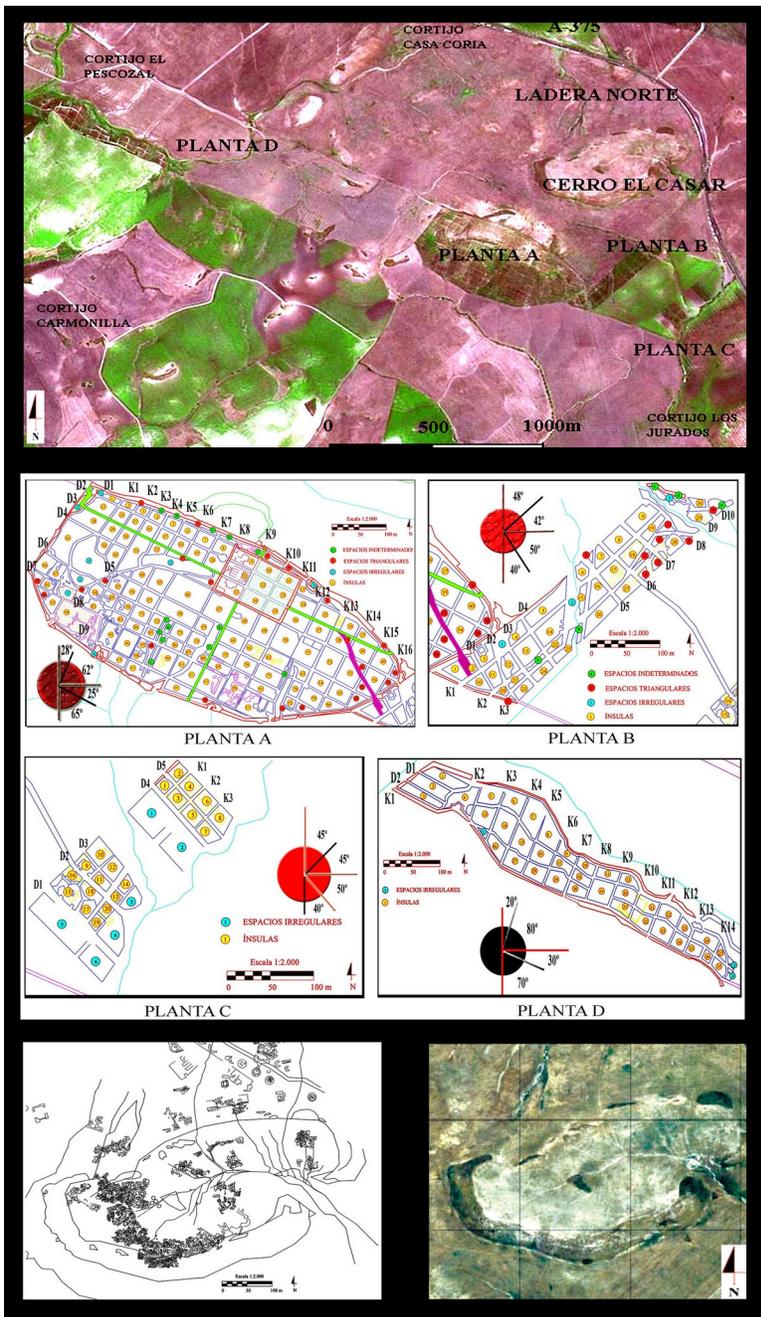
Otros elementos de la cultura material son restos de obras de hormigón (*opus caementicium*), de ladrillos (*opus testaceum*), de sillares (*opus quadratum*), mampostería, impermeabilización de piletas mediante opus signinum, y distintos fragmentos de elementos arquitectónicos como tambores de columnas, basas, sillares con semicolumnas adosadas (Fig. 1.5) que responden a alguna construcción monumental, entre otros elementos que comentaremos. El *opus caementicium* se generalizó desde el siglo II a.C. en el Lazio y se aplicó a todo el territorio romano posteriormente (Marta, 1990, p. 28). El *opus signinum* también fue generalizado como elemento impermeable, utilizado en piletas o piscinas, en relación con obras hidráulicas y además utilizado como recurso de pavimentación de suelos de algunas viviendas (Marta, 1990, p. 34; Giuliani, 2004, p. 173). El *opus testaceum* se normalizó en el siglo I d.C. (Adam, 2002, p. 157), surgiendo muchos fragmentos en este yacimiento. El *opus quadratum* del que también se tiene constancia en esta área, se utilizó para construcciones monumentales (Marta, 1990, p. 27; Adam, 2002, p. 38; Coarelli, 2008, p. 492).

Se registran molinos y sus ruedas de piedra (Fig. 1.4), que están en propiedad de los cortijos Pescozal y Los Jurados, quienes facilitaron la entrada y sus fotografías para esta investigación, indicando que los recogieron debido a que fueron arrancados con sus arados, manifestando que no tenían intención de ello, pero que los mantienen en sus propiedades a modo de colección privada. Indicaron que estos restos concretos provenían de las tierras al sur del cerro El Casar, y que corresponden con un área que se ha identificado como suburbana o industrial. Además de lo comentado anteriormente, se detecta por toda la zona, restos constructivos, decorativos, teselas de mosaicos destruidos, estucos decorados con color rojo pompeyano, *tegula* y sus *imbrice*, frisos, mármoles trabajados y alisados de distintos colores y por tanto de distinta procedencia, tambores de columnas y basas como ya se aludió, y columnas pequeñas estudiadas por J. M. Bermúdez quien las denominó “columnitas” y las determinó



como procedentes de algún altar tardeo romano o ya del periodo cristiano (Bermúdez, 2010, p. 301).

Como ya se ha comentado, se ubica el *oppidum* y su romanización posterior en el cerro El Casar, y el *Municipio Flavio Salpensano* en un cerro inmediato al anterior y al sur del mismo. Se verá a continuación algunos detalles urbanísticos (Fig. 3).



**Figura 3.** Área estudiada del yacimiento con el *oppidum* y las plantas determinadas, en la parte superior (imagen extraída del satélite IGN y renombrada). En el centro se muestran los detalles de cada planta (A, B, C y D) digitalizado por el autor. Abajo se ve el *oppidum*, digitalizado por el autor a la

izquierda, y obtenida por IGN a la derecha.

Respecto a la creación *ex novo*, se ha denominado planta A al recinto principal que se adapta a los cánones romanos. El resto son ampliaciones o zonas industriales como la planta B, o suburbanas como la C y D. Están en armonía con el control de los puntos de agua y rutas de comunicaciones, como la de *Hispalis-Salpensa* (Sillières, 1990, p. 510) que llegaría a nuestra zona pasando por la planta D para seguir hacia la planta A y pasar entre ésta y el *oppidum*, continuando por la planta B y siguiendo hacia la planta C. De esta forma, será este el camino que mencionase R. Caro en el siglo XVII donde vio restos a ambos lados de la carretera, entre la planta A y el *oppidum*, y no en lo que se recogió en la Carta Arqueológica, crónicas posteriores y PGOU que entendieron que sería la carretera A-375, siendo ésta una obra del último tercio del siglo XX.

Se ha acudido a la visualización de las fotografías por satélites del IGN además de haber realizado fotos aéreas mediante un vuelo privado, con el fin de digitalizarlas para conocer a fondo todos los detalles del yacimiento. Respecto al *oppidum*, donde se han localizado pozos y estructuras emergentes tanto en la planicie superior del cerro El Casar, como en su ladera norte, donde se ubica una de sus necrópolis gracias a los restos materiales en la zona así como los emergentes de un monumento turriforme, en las cercanías de la industria salina también conservada en parte, apreciándose su planta trapezoidal, hoy día se muestran muy destruidos a pesar de que la LPHE haya declarado BIC a todo elemento emergente, recogido además en el PGOU de Utrera con una zona de servidumbre para su protección en torno a ellos, hecho que se ha incumplido con los arados que cruzan las estructuras, al menos la de la piscina de la industria salina, realizándose tareas de allanamiento del terreno en la parte superior del cerro con el fin de realizar nuevos cultivos, lo que ha motivado el arrastre de materiales hacia la ladera este del cerro, ocultando lo que habíamos registrado como una segunda necrópolis por los restos hallados *in situ*. Esta zona pertenece



al cortijo Casa Coria quien es el responsable de su conservación, la cual brilla por su ausencia, estando cada año más destruido.

Se localiza un arroyo estacionario en el *oppidum* que pone al descubierto nuevas estructuras con la erosión durante los periodos de lluvia. Con la digitalización del cerro El Casar (Fig. 3) se ha establecido las posibles estructuras artificiales que estarían delimitadas por una muralla de protección de aquella ciudad prerromana.

La piscina para la extracción de la sal (Fig. 4) tiene un área de 150,25 m<sup>2</sup>, con un lado norte de 11 m, sur de 10,5 m, este de 12,5 m y oeste de 10 m, lo que la conforman en una figura trapezoidal. La altura máxima conservada es de 2,10 m y la mínima de 0,70 m. En su interior aún se observa el revestimiento de *opus signinum* mientras que en el exterior se aprecia el *opus caementicium* (Mendoza, 2012, pp. 130-131; 2015, p. 249).

Al este del cerro El Casar se encuentra una necrópolis colmatada por cascotes vertidos recientemente para preparar el cerro para el cultivo. Está en conexión con la planta B, y hace suponer que esta zona anexada a la planta A principal, sería de uso industrial y funerario. Se localizan en esta necrópolis ajuares, restos de urnas, *tegula*, *imbrice*, material constructivo e incluso restos humanos que fueron presentados a la Universidad de Sevilla quedando su estudio en el olvido por parte de ellos.

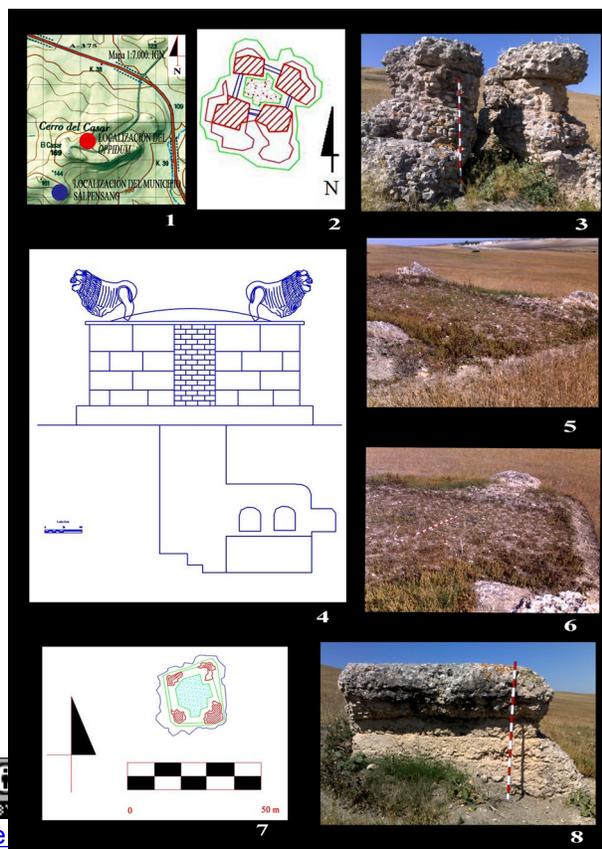
La necrópolis anteriormente referida localizada en la ladera norte, también presenta restos materiales similares, además de un monumento turriforme (Fig. 4.3) del que se conservan aún cuatro pilares. Corresponde a una tumba de pozo con cámara (Fig. 4.4), similar a las localizadas en Carmona, en la que se abrían nichos en sus paredes para la colocación de las urnas funerarias con el rito de la incineración, y se solía construir un banco corrido para depositar el ajuar, siendo todo ello comprobado en su día por el propio R. Caro, aunque en la actualidad se mantiene colmatada. Este tipo de tumba solía ser cubierta por una gran losa pesada y rematada por un monumento turriforme en el que probablemente



estuviese colocada la estatua del león anteriormente descrita (Morales, 1981, p. 89; Ruiz Delgado, 1985, p. 134).

El área de este monumento es de 50 m<sup>2</sup>. El lado norte mide desde los extremos finales de cada pilar conservado, 6,26 m; el lado sur mide 5,78 m; el lado este 5,27 m y el oeste 6,89 m, aunque no se puede considerar una estructura trapezoidal debido a su mal estado de conservación y por lo general, este tipo de monumentos solían tener base cuadrada como la torre de los Escipiones en *Tarraco* o circulares como la de los monumentos de la Puerta Gallegos en *Corduba*. La altura máxima conservada es de 3 m y la mínima de 2,10 m (Mendoza, 2012, p. 141).

Por la distribución de la cimentación localizada en la planta C, estando hoy día muy destruida y con vegetación salvaje, se puede pensar que se trataba de un posible complejo termal, pues controlaba el arroyo y se orientaba este-oeste tal y como Vitruvio (V.10) disponía para este tipo de edificios. Se localiza material arquitectónico, cerámica romana de distinto tipo, sillares y ruedas de molinos, por lo que también puede haber estado relacionada con un área industrial de producción de aceite o cereales.



**Figura 4.** Ubicación del *oppidum* y *Salpensa* (1) gracias a imagen IGN; Digitalización del área del monumento (2), realizado por el autor; Monumento funerario turriforme (3), fotografiado por el autor, y su hipotética restitución según el autor (4); Restos emergentes de la pileta del tratamiento de la sal (5, 6 y 8), fotografías

del autor; Digitalización del área de la pileta (7), realizada por el autor.

La planta B es un anexo construido en momentos posteriores a la planta principal A, hecho que se explica por la distribución ligeramente inclinadas de las *insula* respecto a la ciudad principal, construida quizá por aumento demográfico o por destinarla a un área industrial (Mendoza, 2012, pp. 214-217). La ley de las XII Tablas establecía que los enterramientos debían situarse en el exterior del *pomerio*, de los límites de la ciudad, por cuestiones sanitarias.

La planta D se encuentra alejada de la principal, con el fin de controlar el arroyo Sarro y la vía de comunicación hacia *Hispalis*. Será este camino el que recorriera R. Caro en el siglo XVII y describiese restos a ambos lados (Caro, 1634, p. 118), entendiéndose con ello el *oppidum* y la planta principal A, y no la actual A-375. La vía *Salpensa-Utere Felix-Hispalis* se convirtió en una Cañada Real, protegida por legislación autonómica, como sucede con el resto de las mismas en todo el territorio nacional. Sin embargo, es habitual encontrarse terrenos de estas cañadas a lo largo de toda España, adueñados por propietarios que pretenden extender sus tierras sin autorización, hecho que no suele ser denunciado habitualmente. En esta planta D encontramos numerosos restos cerámicos, decorativos y arquitectónicos, aunque el trazado de sus *insula* es irregular debido a la adaptación al terreno, si bien mantiene una cierta proporción que contemplamos gracias a nuestra digitalización.

La planta principal A presenta un área mayor, con restos de amurallamiento y cimentaciones de los que pudieron ser edificios públicos o privados en su interior. Se observa perfectamente un trazado hipodámico con todos sus cardos y decumanos, y sus *insula* que se ha procedido a medir y enumerar para tener referencias en su descripción, que se mostró en un trabajo más amplio (Mendoza, 2012). Se ve así que las dimensiones se acercan más al canon de Higinio (Sabugo, 2007, p. 23) que establece 2320x1620 pies (unos 672,8x469,8 m) que al de Polibio (Pol., *Hist.* VI, 41-42) para el lardo del recinto. La ciudad principal



presenta 2711x1101 pies (786,19x319,29 m), siendo la distancia total que engloba la zona estudiada, todas las plantas (A, B, C y D) y el *oppidum*, de 11647x4393,10 pies (3377,7x1274 m). La forma de esta planta principal se asemeja a las de *Tarraco* (Tarragona), *Lucus Augusti* (Lugo), *Asturica Augusta* (Astorga) y *Faventia Iulia Augusta Paterna Barcino* (Barcelona), para el ámbito peninsular, mientras que curiosamente está distribuida de forma similar a Pompeya (Marta, 1990, pp. 91-93), como se alude en parte del título de este trabajo.

En la planta principal no se encuentran elementos prerromanos, como se dijo, y sí romanos, lo que indica que es una ciudad de nueva planta, *ex novo*, pues será en el cerro El Casar donde la ocupación sea constante desde el Calcolítico hasta la Plena Edad Media. Se localizan muchos materiales constructivos, mosaicos destruidos, cerámica romana de diversas formas, cimentaciones, pozos cegados en la actualidad, cisternas cubiertas por abundante vegetación que sirven para el riego de los olivos, piletas colmatadas de piedras de forma intencionada, y cúmulos de mampostería y argamasas que indican las entradas principales flanqueadas por torres, y determina la localización del cardo máximo y el decumano máximo, confluyendo ambos en el foro que presenta restos de cimentaciones de edificios.

En otras parcelas se localizan cimentaciones que podrían corresponder con algún edificio monumental, sin poder determinar con exactitud cuál sería aunque se piensa que podría tratarse de algún teatro, correspondiéndose quizá los sillares con semicolumnas adosadas a esa construcción, aunque se matiza que sólo es una hipótesis hasta que no se tengan los resultados de una excavación. Rodrigo Caro identificó una iglesia por esta zona aunque indicó que estaba en lo que describió como una cueva (Morales, 1981, p. 89), hechos que se han podido comprobar también, aunque se trata de restos de un edificio colmatado con grandes cascotes de sillares, piedra y tierra, dejando vanos por los que observamos una gran profundidad, aunque sin poder acceder a su interior.



#### 4.- EPIGRAFÍA

En lo que refiere a la epigrafía se puede indicar que han sido numerosas las inscripciones localizadas en *Salpensa*, siendo un total de 44 epígrafes de los cuales, 3 son funerarios cristianos, 16 funerarios romanos, 3 jurídicas, 13 honoríficas y 9 indeterminadas, además de la tabla de ley municipal, que no entraremos a comentar en detalle. Sin embargo, se muestra una lista de epígrafes que creemos importante dar a conocer:

- ◆ *Lex Flavia Salpensana* (CIL II, 1963; CILA 964, Figura 571).
- ◆ Inscripción perdida (CIL II, 1281; CILA 965), aunque fue recogido su texto, el cual iba dedicado al Emperador *Nero Claudius Caesar Augustus Germanicus* (54-68), y probablemente datada en el año 57.
- ◆ Pedestal de mármol blanco (CILA, 967, Figura 573), del cual se deduce que fue dedicado por una mujer.
- ◆ Inscripción perdida en placa de mármol (CIL II, 1286; CILA, 968), honrando a *Lucius Marcus* de la tribu *Quirina* al que el pueblo, que ya es *municipio flavio*, le dedica honores en su enterramiento.
- ◆ Placa de mármol funeraria (CILA 969, Figura 574; AE, 1982 n° 508) dedicada a una mujer.
- ◆ Placa funeraria (CIL II, 5402; CILA 970, Figura 575) donde se aprecia la fórmula estándar de consagración a los dioses manes.
- ◆ Urna funeraria (CILA 971, Figura 576).
- ◆ Inscripción cristiana perdida (CILA 974), dedicada a una mujer en la que se aprecia la forma *Recessit in Pace*, indicando así la pervivencia del asentamiento con el cambio de fórmula epigráfica típica de una sociedad ya cristiana.
- ◆ Inscripción cristiana perdida (CILA 975).
- ◆ Inscripción cristiana perdida (CILA 976).
- ◆ Ara de mármol blanco (CIL II<sup>2</sup>/5, 1291; CILA 982, Figura 578), dedicada a una mujer por su marido.
- ◆ Inscripción funeraria perdida que en su día se cree que la poseyó Rodrigo Caro (CIL II, 1293; CILA 983), en la que se le dedica al difunto la inscripción por parte de sus amigos.
- ◆ Inscripción funeraria (CIL II, 1277b; CILA 949), dedicada a una mujer.
- ◆ Inscripción honorífica (CIL II, 1278; CILA 951), dedicada a una sacerdotisa.



- ◆ Inscripción honorífica (CIL II, 1282a; CIL IX, 626; CILA 930a), dedicada al emperador *Tito Aelio Hadriano Antonino Augusto Pio* (138-161), datada en el año 145 d.C.
- ◆ Inscripción honorífica (CIL II, 1282b; CIL IX, 628; CILA 930b) dedicada a un miembro de la élite que realizó su *cursus honorum*.
- ◆ Inscripción honorífica (CIL II, 1282c; CIL IX, 628; CILA 930c).
- ◆ Inscripción honorífica (CIL II, 1283; CILA 933) de un miembro de la élite, *Marco Cutio Marci*, que realizó su *cursus honorum* durante época del emperador Antonino Pío, y al parecer le fue dedicada esta inscripción por *Caesia Senilia*, su amiga, que como vemos, debió ser una mujer de la alta esfera o relacionada con ella.
- ◆ Inscripción honorífica (CIL II, 1284; CILA 954) dedicada a un *curator* de la *via Aurelia*.
- ◆ Inscripción sobre el Puente de Las Alcantarillas por el que cruzaba la via Augusta (CIL II, 1285; CILA 952).
- ◆ Inscripción funeraria (CIL II, 1287; CILA 978).
- ◆ Inscripción funeraria (CIL II, 1288; CILA 979), dedicada a una mujer.
- ◆ Inscripción funeraria (CIL II 1289, CILA 980), dedicada también a una mujer.
- ◆ Inscripción funeraria (CIL II, 1290; CILA 981), dedicado a un miembro de la tribu *Galeria*.
- ◆ Inscripción funeraria (CIL II, 1292; CILA 941), dedicada a una mujer.
- ◆ Inscripción honorífica dedicada a un miembro de la administración (CIL II, 4970).
- ◆ Inscripción honorífica (HEp. II, 638).
- ◆ Inscripción honorífica (HEp. II, 357).
- ◆ Inscripción funeraria (HEp. II, 642) en la que se aprecia el *tria nomina* del difunto.
- ◆ Inscripción honorífica (HEp. II, 652).
- ◆ Inscripción funeraria (IUtrera, 59).
- ◆ Inscripción jurídica (IUtrera, 61)
- ◆ Inscripción honorífica (AE 1983, 523).
- ◆ Inscripción funeraria que hace referencia al municipio *salpensano* (CIL II, 1202; CILA 122).
- ◆ Inscripción jurídica (CIL XI, 1146).
- ◆ Inscripciones indeterminadas: CILA 966, Figura 572. CILA 972, Figura 577. CILA 973, Figura 577bis. CIL II, 1279; CILA 977. CIL II, 1280; CILA 928. CIL II<sup>2</sup>/5, 1102; CILA 984. HEp. V, 733. IUtrera, 46a. IUtrera, 47.



Se puede establecer que existe un mayor porcentaje de epígrafes dedicados a mujeres que a hombres, entre los identificados. Al respecto, algunos epígrafes aluden a mujeres tales como *Postumia Silana* de 30 años (CILA 969), *Eugamia Famula* (CILA 974), *Flavia Prima* de 22 años (CIL II, 1291; CILA 982) con la dedicatoria final hacia el viandante la cual indicaba “ruego paseante que digas sea la tierra leve”, petición que no es rara en este tipo de epígrafes. *Aemilia* de 16 años (CIL II, 1288; CILA 979), *Aemilia* de 14 años, 11 meses y 13 días (CIL II, 1289; CILA 980), *Fortuna* de 18 años y 16 días (CIL II, 1292; CILA 941). Se ha calculado la media de edad de los difuntos en 30 años, aunque abundan los jóvenes entre 16 y 19 años.

Por lo tanto, el análisis epigráfico es de gran utilidad para comprender el potencial de la ciudad fundada *ex novo*, y por tanto tenida en cuenta para determinar la importancia de haber continuado en el tiempo, sin ser abandonada hasta el periodo medieval. Tuvo una regulación que se remonta a época augustea, gracias a la *Lex Iulia Municipalis* del 17 a.C., de la que posteriormente se hicieron copias como la *Lex Malacitana*, *Lex Irnitana* y *Lex Salpensana* en relación a este asentamiento, dando como resultado la aparición de la *Lex Flavia Municipalis* reproducida en todos los municipios Flavios desde Domiciano (Morales Rodríguez, 2004, p. 37). Estas leyes regularían la actividad del senado local, que se constituiría como decuriones; organizarían los actos religiosos; regularían los espectáculos públicos; administrarían la hacienda municipal; o permitiría la erección de estatuas en las plazas públicas, entre otras acciones (Morales Rodríguez, 2004, p. 496). La estratificación jerárquica permite distinguir en primer lugar el *ordo* senatorial; posteriormente la oligarquía local distinguiéndose entre el *ordo* ecuestre en un puesto más elevado que el *ordo decurional*; y en un estrato inferior se encuentran a los ciudadanos, peregrinos, libertos y esclavos (Morales Rodríguez, 2004, p. 494). El ejemplo *salpensano* de ello se ve en un miembro del orden senatorial, oriundo de *Siarum*, localidad vecina, y adscrito a la tribu *Galeria*, llegó a lo más alto del *Cursus Honorum* (CIL II, 1283; CILA 933).



Se documenta también para *Salpensa*, en momentos previos a la concesión del *Ius Latii*, un senado local, legados y *decenviri*, con presencia del orden decurional y de las magistraturas de los *duunviri* y *aedili*, aunque el último capítulo de la *lex salpensana* indica que la asociación de estas magistraturas permitió la aparición del colegio de los *quattuor viri*— (Morales Rodríguez, 2004, p. 495). También se aprecia la existencia del orden decurional en el epígrafe por el que se permitía la construcción de un monumento funerario dedicado a *Lucius Marcus Saturninus* (CIL II, 1286) en el que no faltaría el banquete, los elogios públicos o los gastos del entierro a cargo de este orden. El capítulo veintisiete de la *lex salpensana* alude al derecho de veto o *intercessio* que tendría los *duunviri* sobre otros magistrados, además de encargarse de las funciones políticas y jurídicas de la ciudad (Morales Rodríguez, 2004, p. 501). Una de sus obligaciones fundamentales era la publicación de la ley en el lugar más accesible y frecuentado de la ciudad, además de administrar el patrimonio de la ciudad o presidir las sesiones del senado como indica el capítulo veintiséis de la propia ley de *Salpensa* (Morales Rodríguez, 2004, p. 502).

La epigrafía documenta la existencia de los cultos a los dioses capitolinos (CIL II, 1279; CILA, 977); el culto al emperador (CIL II, 1282a); y el culto oriental, reflejado en la iconografía numismática que muestra al dios Apolo con sus atributos delficos, además de dioses menores, el genio de la ciudad (CIL II, 1280), dioses manes (constatado en los epígrafes funerarios) o los pequeños dioses domésticos. La organización del culto estaba en manos de pontifices, *flamines* e incluso de sacerdotisas (CIL II, 1278). Eran los encargados de “presidir las reuniones, los actos de culto y festejos” (Morales Rodríguez, 2004, p. 507).

Dentro del estudio prosopográfico se destaca la *gens Flavia* en *Salpensa* (CIL II<sup>2</sup>/5, 1291), además de las familias *Aurelii*, *Gayus Aureilianus Ampiatius*, el gentilicio *Caesius* (CIL II, 1283) quien levanta el monumento funerario a *Marcus Curtius* (CIL II, 1286), miembro de la familia *Marcus*. En esta ciudad se localiza el nomen de *Postumius* (AE, 1982 n° 508), perteneciente a dos mujeres, *Postumia Silana* y *Postumia Sura*. También se encuentra el gentilicio *Sergius* (CIL II, 1202;



CILA, 122) aunque el epígrafe está localizado en *Hispalis*, documenta que *Sergia Salvia* era oriunda de *Salpensa*. Igualmente documentamos se ven tres inscripciones que aluden a la condición servil del individuo: *Fortuna*, como *serva privata* (CIL II, 1292); *Hermetius*, como *servus privatus* (CIL II, 5402); y *Pylades* también como *servus privatus* (CIL II, 1293). Debido a los numerosos estudios sobre la Ley de *Salpensa*, no se entrará a describir sus detalles.

## 5.- CONCLUSIONES

Tras estas investigaciones que se iniciaron desde la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, dando lugar a la publicación de una monografía y algunos artículos relacionados, se ha regresado al yacimiento cada año y se ha podido comprobar cómo se sigue expoliando para buscar monedas sobre todo, y se sigue arando el terreno destruyéndose las cimentaciones que persisten, e incluso los elementos emergentes que están protegidos mediante la figura de Bien de Interés Cultural (BIC). El fin de ello no es otro que el de no tener que pagar cada propietario su conservación, pues la Ley establece tal disposición si el yacimiento se encuentra en propiedad privada. En contadas ocasiones el gobierno ha llegado a comprar las tierras para excavarlas y ponerlas en valor, pero aún existe un temor por parte de los propietarios, y de muchas personas del resto del país, quienes no aceptan la presencia de arqueólogos en sus tierras porque los relacionan con aquellas expropiaciones que se hicieron, si bien se constatan casos donde se compraron propiedades, pero la transmisión popular ha permitido mantener estos errores de interpretación entre expropiar y comprar, y por lo tanto no se suelen comunicar debidamente la aparición de restos arqueológicos.

Deben ser los propietarios quienes tomen conciencia de la conservación de su patrimonio y estar orgullosos de pisar un suelo que otrora fuera romano. En cambio, en la actualidad, la ciudad principal de *Salpensa* ha sido arrasada nuevamente con la plantación de nuevos olivos, además de los que ya tenía, destruyendo sus raíces el trazado de los cardos, decumanos y la poca cimentación que se apreciaba. Por ello, se dio a conocer este hecho en varios



informes remitidos a las autoridades políticas municipales, con el fin de reformar el PGOU e incluir una zona de protección de toda el área que se propone, con el orgullo de haberse descubierto una ciudad nueva, pero al parecer no interesa salvo que haya campaña política y resulte beneficioso económicamente para ellos. Se sigue manteniendo que la ubicación de *Salpensa* se encuentra en el cerro El Casar, aunque las pruebas e imágenes que se presentan demuestran nuestras afirmaciones.

Unos últimos datos técnicos para terminar se añaden respecto a la distancia de *Salpensa* con otros municipios de cierta entidad histórica: dista de *Nabrissa* (Lebrija) unos 40,6 km que marcaba la línea de costa; con *Italica* (Santiponce) alcanza los 47,5 km; con *Hispalis* (Sevilla) unos 35,5 km; con *Siarum* (otro municipio romano localizado en el Término Municipal de Utrera) unos 7,8 km; de *Utere Felix* (Utrera) unos 9 km; de *Malaca* (Málaga) se distancia un poco más con 119,2 km; con *Corduba* (Córdoba) también la distancia es similar, con 118,2 km; de *Carmo* (Carmona) se separa unos 38,7 km; y finalmente de *Oripo* (Dos Hermanas) unos 25 km (Mendoza, 2012, pp. 208-209).

## 6.- BIBLIOGRAFÍA<sup>1</sup>

- Adam, J. P. (2002). *La construcción romana. Materiales y técnicas*. León (España): Editorial de los Oficios.
- Beltrán Fortes, J. (2000). Leones de piedra romanos de las Cabezas de San Juan (Sevilla). A propósito de un nuevo ejemplar identificado. *SPAL*, (9), 435-450.
- Bendala Galán, M. y Corzo Sánchez, R. (1992). Etnografía de la Andalucía Occidental. *Complutum*, (2-3), 89-100.
- Bermúdez Cano, J. M. (2010), Mobiliario litúrgico del complejo cultural cristiano de Cercadilla, Córdoba: (Columnitas, estípites y mensa). *Romula* (10), 277-306.

<sup>1</sup> Se debe indicar que no todas las obras presentan números y volúmenes por lo que esta lista bibliográfica presenta los únicos datos que se tienen de ellas suficientes para que puedan ser consultadas.



- Bravo Bosch, M. J. (2008). La reorganización administrativa de *Hispania* con César y Augusto. *Revue Internationale des droits de l'Antiquité*, (55), 107-137.
- Campos Carrasco, J. M. y Berméjo Meléndez, J. (2010). *Arucci/turobriga* y las promociones Julio Claudias en la *Beturia* Céltica. A propósito de una nueva aportación epigráfica. *AEspA*, (83), 133-145.
- Caro, R. (1634). *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su convento jurídico, o antigua cancellería, dirigida al excelentísimo señor Don Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Sanlúcar la Mayor*. Sevilla: Andrés Grande.
- Ceán Bermúdez, J. A. (1832). *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid: Miguel de Burgos.
- Chaves Tristán, F. (1991). Elementos numismáticos de índole griega en la Península Ibérica. *Habis*, (22), 27-48.
- Coarelli, F. (2008). *Roma*. Italia: Bari.
- Corrales Aguilar, M. P. (1993-1994). Salazones en la provincia de Málaga: una aproximación a su estudio. *Mainake*, (15-16), 243-259.
- De la Cuadra, C. (1844). *Memoria de la gestión al frente de la alcaldía de Utrera*. Utrera (España): Editorial Establecimiento Tipográfico de la Unión Andaluza a cargo de don Lázaro Estruch, Sevilla (España).
- De Miguel, R. (1908). *Diccionario etimológico Latino-Español*. Madrid: Editorial Saenz de Jubera (España).
- Fita Colomé, F. (1918). Nuevas inscripciones romanas de *Italica* y Hellín. *Boletín de la Real Academia de Historia*, (72), 177-182.
- Florez, E. (1758). *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*. Madrid (España): Antonio Marín.
- García Vargas, E. y Martínez Maganto, J. (2006). La sal de la Bética romana: Algunas notas sobre su producción y comercio. *Habis*, (37), 253-274.
- Giuliani, C. F. (2004). *L'edilizia nell'antichità*. Roma. *cipios y pueblos antiguos de España*. Madrid.



- Hübner, E. (1869). *Corpus Inscription Latinarum. Volumen secundum*. Berlín. *cipios y pueblos antiguos de España*. Madrid. Editado por E. Hübner.
- Luzón Nogué, J. M. y León Alonso, P. (1971). Esculturas romanas de Andalucía I. *Habis*, (2), 233-266.
- Mangas, J. y Hernando, M. R. (1990-1991). La sal y las relaciones intercomunitarias en la Península Ibérica durante la Antigüedad. *Memorias de Historia Antigua*, (11-12), 219-232.
- Mangas, J. (1995). *De Anibal al emperador Augusto. Hispania durante la República Romana*. Madrid (España): Historia 16: Temas de Hoy.
- Marta, R. (1990). *Architettura romana. Tecniche costruttive e forme architettoniche del mundo romano*. Roma. Ediciones Kappa.
- Mendoza Álvarez, J. D. (2020). Descubriendo el nombre romano de Utrera (Sevilla, España). *Revista Estudios*, (41), 1-25.
- (2015). *Salpensa* (El Casar, Utrera, Sevilla): nuevas aportaciones para su estudio. *Antesteria*, (5), 241-265.
- (2012). *CHArq. Ciencia, Historia, Arqueología* nº 1. *Cuestiones en torno a la ubicación de la ciudad romana de Salpensa, Cerro El Casar, Utrera (Sevilla)*. Morrisville, Carolina del Norte, EEUU: editorial Lulu.com.
- Morales Álvarez, M. (1981). *Notas para la Historia de Utrera. Vol. I*. Utrera (España): Editor Caja Rural de Utrera.
- Morales Rodríguez, E. (2004). *La municipalización flavia de la Bética*. Granada (España): Editorial Universidad de Granada (España).
- Quesada, J. (1996). Las salinas de interior de Andalucía Oriental: ensayo de tipología. En *Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas: actas del coloquio*, Almería 9 y 10 de junio de 1995, 313-333. Almería (España): Instituto de Estudios Almerienses.
- Rodríguez Oliva, P. (2001-2002). Sobre las esculturas ibéricas e ibero-romanas de los territorios malacitanos. *Studia F. Cuadrado, Art. Murcia*, (16-17), 301-320.



- Ruiz Delgado, M. M. (1985). *Carta arqueológica de la campiña sevillana. Zona Sudeste I*. Sevilla (España): Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Ruiz Mata, D. (1978-1979). Nuevos yacimientos campaniformes en la provincia de Sevilla. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, (5-6), 41-48.
- Sabugo Sousa, N. (2007). *Hispania: huellas de la conquista romana. Aproximación al estudio de los foros de los asentamientos militares peninsulares*. *Estudios Humanísticos*, (6), 19-46.
- Sáez Romero, A. M., Díaz Rodríguez, J. J. y Montero Fernández, R. (2004). Acerca de un tipo de ánfora salazonera punico-gadirita. *Habis*, (35), 129-133.
- Sillières, P. (1990). *Les voix de communication de l'Hispanie Méridionale*. París (Francia): Editorial Centre Pierres Paris.
- Tomaseetti Guerra, J. M. (1997). Contribución al estudio del urbanismo antiguo en el Bajo Guadalquivir: el caso de Lebrija (Sevilla). *SPAL*, (6), 243-262.
- VVAA. (1952). *Repertorio de Sevilla. Boletín de la Institución Fernán González*. Sevilla (España): Editorial Institución Fernán González.

